



MAR DEL PLATA, 13 de junio de 2022.-

VISTO el EX - 2021 - 1627 - DME-REC # UNMDP caratulado "Provisión de viandas para el Comedor Universitario Central y Anexos", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Rectorado N° RR - 2022 - 391 - REC # UNMDP se adjudicó a la empresa MAXIMIA S.A., la Licitación Pública 1/2022 por el servicio de provisión de viandas para el Comedor Universitario Central y Anexos.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 38/2022 con una vigencia de la contratación de tres (3) meses o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero.

Que el Comedor Universitario solicita hacer uso de la prórroga dado que están por agotarse las cantidades contratadas. A tal efecto, genera la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 107/2022 por iguales cantidades a las originalmente contratadas modificando los precios unitarios a \$520 para el renglón 1 y a \$573 para el renglón 2.

Que la SBS se encuentra autorizada por la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 207/20 ampliado).

Que la Dirección de Suministros realiza la propuesta de prórroga de la contratación a MAXIMIA S.A. por tres (3) meses y a los precios unitarios propuestos por el Comedor Universitario.

Que obran en las actuaciones las contrapropuestas tanto de la empresa como del Comedor Universitario y del censo alcanzado a fin de adecuar los precios unitarios a los valores de mercado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 38/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del renglón 1 de la Orden de Compra 38/2022 por la provisión de raciones pre-elaboradas para el Comedor Central
2	Prórroga del renglón 2 de la Orden de Compra 38/2022 por la provisión de raciones pre-elaboradas, porcionados en bandejas descartables de aluminio y/o microondas según corresponda, con cubiertos (tenedor, cuchillo y cucharita de postre), servilletas y logística.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación nº 52/22

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	MAXIMIA S.A.	30000,00	\$ 540,00	\$ 16.200.000,00
2	Adjudicado	MAXIMIA S.A.	20000,00	\$ 600,00	\$



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Resolución de Rector

RR - 2022 - 823 - REC # UNMDP

Prorroga viandas comedor

De: D. G. de Despacho General - Subsec. Legal y Técnica



					12.000.000,00
--	--	--	--	--	---------------

Importe total adjudicado \$ 28.200.000,00

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones de la Licitación Pública 1/2022 y la Orden de Compra 38/2022

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 823.-

Hoja de firmas